





# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 079 -2021-G.R.-JUNÍN/GRI.

Huancayo, 2 4 MAR 2021

EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

El Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2512859, elaborado por la Arquitecta: Liliana Myriam Tomas Balbuena, con Registro CAP N° 21993, para su conformidad y aprobación;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 054-2021-G.R.-JUNÍN/GRI, de fecha 03 de marzo del 2021, se APRUEBA, el plan de trabajo, para la elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2512859;

Que, la elaboración del Expediente Técnico del referido Proyecto, se ha realizado en función a la viabilidad del perfil, señalado por la sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Junín, el cual se encuentra identificado con CUI N° 2512859;

Que, mediante Orden de Servicio N° 746 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Norma Luz Ávila Baltazar, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Consultoría para el Estudio de Evaluación de Riesgos del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 747 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Lisenia Anais Ancelmo De la Cruz, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Levantamiento Topográfico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN





INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 745 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Vladimir Leo Arce Recuay, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Consultoría para el Estudio de Suelos y Diamantinas del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN":

Que, mediante Orden de Servicio N° 749 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Monica Castillo Organo, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios de Saneamiento Físico Legal del Terreno para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 750 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Gina Perez Samaniego, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Arquitectura para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 775 de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Julieta Victoria Alvarado Vásquez, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Estructuras para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN":

Que, mediante Orden de Servicio N° 751 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Eduardo Luis Alanya Rodríguez, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Instalaciones Eléctricas para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN":







Que, mediante Orden de Servicio N° 774 de fecha 11 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sr. Cristhian Jose Nolasco Morales, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Instalaciones Sanitarias para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN":



MININ

Que, mediante Orden de Servicio N° 752 de fecha 10 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y la Sra. Carmen Torres Palian, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros de los Servicios del Especialista en Costos y Presupuesto para la elaboración del expediente del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Orden de Servicio N° 748 de fecha 12 de marzo del 2021, suscrito entre el Gobierno Regional Junín y el Sr. David Valentín Torres Adriano, se establece la Descripción del Servicio, plazo o duración de la prestación de servicio, producto a obtener, penalidades y otros del Servicio de Evaluador de proyecto del Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN";

Que, mediante Carta Nº 28-2021/LAAC, de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Lisenia Anais Ancelmo De La Cruz, hace entrega de servicio de levantamiento popográfico del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta Nº 31-2021/NLAB de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Norma Luz Ávila Baltazar, hace entrega de servicio de Estudio de Evaluación de Riesgos del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta N $^\circ$  40-2021/VLAR de fecha 12 de marzo del 2021, la Ing. Vladimir Leo Arce Recuay, hace entrega de servicio del Estudio de Suelos y Diamantina del proyecto con CUI N $^\circ$  2512859;

Que, mediante Carta N° 29-2021/GPS, de fecha 12 de marzo del 2021, la Arq. Gina Perez Samaniego, realiza la entrega de servicio de Arquitectura del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta Nº 31-2021/JVAV, de fecha 12 marzo del 2021, la lng. Julieta Victoria Alvarado Vásquez, realiza la entrega de servicio Especializado en Estructuras del proyecto con CUI N° 2512859;





Que, mediante Carta Nº 17-2021/ELAR, de fecha 12 marzo del 2021, la Ing. Eduardo Luis Alanya Rodríguez, realiza la entrega de servicio de Instalaciones Eléctricas del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta N $^\circ$  21-2021/CJNM, de fecha 12 marzo del 2021, la Ing. Cristhian Jose Nolasco Morales, realiza la entrega de servicio de Instalaciones Sanitarias del proyecto con CUI N $^\circ$  2512859;

Que, mediante Carta Nº 46-2021/CTP, de fecha 12 marzo del 2021, la Arq. Carmen Torres Palian, realiza la entrega de servicio Especializado en Costos y Presupuesto del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta Nº 31-2021/MOC, de fecha 12 marzo del 2021, la Arq. Monica Castillo Organo, realiza la entrega de servicio de Saneamiento Físico Legal del terreno del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, en cumplimiento a la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 054-2021-G.R.-JUNIN/GRI, se designa como Jefe de Proyecto a la Arq, Liliana Myriam Tomas Balbuena, por tal; se le deriva los entregables del proyecto para su consolidado, el cual mediante INFORME N° 001-2021-GRJ/GRI/SGE-LMTB, de fecha 12 de marzo del 2021, el Jefe de Proyecto, remite consolidado del Expediente Técnico para su evaluación del proyecto con CUI N° 2512859;

Que, mediante Carta Nº 125-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 12 de marzo del 2021, el Ing. Anthony Ávila Escalante – Sub Gerente de Estudios, remite el Expediente Técnico del PI con CUI N° 2512859, para su Evaluación al Ing. David Valentín Torres Adriano;

Que, mediante Carta Nº 21-2021-/DVTA, de fecha 16 de marzo del 2021, el log. David Valentín Torres Adriano, hace Entregada del Informe de Evaluación y aprobación del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N° 2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2512859 (en donde Adjunta: Informe Técnico N° 007-2021/DVTA, y concluye otorgando la CONFORMIDAD y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE;

Que, de acuerdo a la Directiva N° 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la elaboración del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, el Expediente Técnico del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO





COSTO DIRECTO

TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI Nº 2512859; presentado con CARTA Nº 21-2021/DVTA de fecha 16 de marzo del 2021, por el Ing. David Valentín Torres Adriano con Registro CIP Nº 113872, el mismo que cuenta con la CONFORMIDAD Y OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE correspondiente, según Informe Técnico N° 007-2021/DVTA, donde menciona lo siguiente:

#### VII. PRESUPUESTO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

Conforme a los costos unitarios con precios de insumos actualizados y metrados se realizó el expediente técnico; se determinó el presupuesto en el periodo de marzo del 2021. Dicho presupuesto asciende S/ 2, 532,313.60 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES).

#### RESUMEN DE PRESUPUESTO

: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL **PROYECTO** 

CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO -

DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

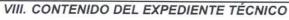
UBICACION : RIO TAMBO - SATIPO - JUNIN

COMPONENTE SUB - PRESUPUESTO

RESPONSIBLE : EQUIPO TECNICO **FECHA** : MARZO 2021

MODALIDAD : CONTRATA

	01	CONSTRUCCION OBRAS EXTERIORES			S/.	247,732.82
OZ S	02	CONSTRUCCION MODULO AULAS			S/.	292,005.55
	03	CONSTRUCCION MODULO SUM			S/.	221,776.08
	04	CONSTRUCCION MODULO COCINA			S/.	157,466.12
	05	CONSTRUCCION MODULO VIVIENDA DOCENTE			S/.	143,072.05
	06	CONSTRUCCION CERCO PERIMETRICO Y PORTADA DE ACCESO			S/.	288,226.16
	07	CONSTRUCCION TANQUE CISTERNA Y ELEVADO			S/.	47,198.34
	08	PLAN DE CONTINGENCIA			S/.	90,000.00
	09	MITIGACION AMBIENTAL			S/.	8,889.40
	10	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO			S/.	112,675.82
	11	CAPACITACION VIRTUAL			S/.	4,022.13
	Acide and Allegan And	COSTO DIRECTO	4560等级3			1,613,064.47
		GASTOS GENERALES	10.17% C.D. a	aprox. segun de	S/.	164,045.86
		UTILIDAD	7.00% C.D.		S/.	112,914.51
		SUB TOTAL	Version The West	All the party of the same	S/.	1,890,024.84
		IGV	18%		S/.	340,204.47
PRESUPUESTO DE OBRA		A KARAMA		S/.	2,230,229.31	
		SUPERVISION	3.59% de Pre	esupuesto de o	S/.	79,984.00
		GASTOS ADMINISTRATIVOS	1.34% de Pre	esupuesto de o	S/.	29,798.00
		LIQUIDACION	1.00%		S/.	22,302.29
		EXPEDIENTE TECNICO			S/.	170,000.00
		COSTO TOTAL DEL PROYECTO		<b>计算数据数据</b>	S/.	2,532,313.60
	1//// 001	UTTANDO DEL EVERNICA EXCLUSIO				









CONFORME

1	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	CONFORME
2	ESTUDIO DE SUELOS Y DIAMANTINAS	CONFORME
3	ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS	CONFORME
4	SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	CONFORME
	ESPECIALIDADES	8
1	ARQUITECTURA	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
2	ESTRUCTURAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
4	INSTALACIONES SANITARIAS	
	MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
	MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
	HOJA DE METRADOS	CONFORME
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
	PLANOS DE LA ESPECIALIDAD	CONFORME
5	COSTOS Y PRESUPUESTOS	
	ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
	PRESUPUESTO GENERAL	CONFORME
	INSUMOS DEL PROYECTO	CONFORME
	FORMULA POLINÓMICA	CONFORME
	CRONOGRAMA VALORIZADO	CONFORME
	CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE MATERIALES	CONFORME

ESTUDIOS BÁSICOS





## IX. CONCLUSIONES

COTIZACIONES

- 1. El proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO PROVINCIA DE SATIPO DEPARTAMENTO DE JUNÍN" se encuentra dentro de los parámetros de diseño para su ejecución.
- 2. El monto de inversión del proyecto es de S/ 2, 532,313.60 (DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES) para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA

建基金的 网络自然 网络自然





COLONIA DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNÍN"; con costos vigentes al mes de MARZO 2021

3. En lo que concierne a mi persona y por lo anteriormente expuesto, el expediente técnico del proyecto "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E Nº2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNÍN", queda con CONFORME Y CON OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE para su aprobación mediante acto resolutivo.

#### RECOMENDACIONES

1. Se recomienda tener en consideración los siguientes aspectos para la ejecución de la obra:

Presupuesto total de inversión : SON: S/ 2, 532,313.60 (DOS MILLONES **QUINIENTOS TREINTA** DOS TRESCIENTOS TRECE CON 60/100 SOLES).

Modalidad de Ejecución Plazo de Ejecución

: ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA)

: 150 Días Calendarios

Así mismo se Recomienda aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E Nº2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RÍO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO -DEPARTAMENTO DE JUNÍN", mediante Acto Resolutivo, elaborado por

Arg. Gina Perez Samaniego; ESPECIALIDAD DE ARQUITECTURA

Ing. Julieta Victoria Alvarado Vasquez; ESPECIALIDAD DE ESTRUCTURAS

Ing. Eduardo Luis Alanya Rodrigues; ESPECIALIDAD DE INST. ELÉCTRICAS

Ing. Cristhian Jose Nolasco Adriano; ESPECIALIDAD DE INST. SANITARIAS

Arq. Carmen Torres Palian; ESPECIALIDAD DE COSTOS Y PRESUPUESTO Arq. Lisenia Anais Ancelmo De la Cruz: LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO

Ing. Vladimir Leo Arce Recuay; ESTUDIO DE SUELOS Y DIAMANTINA

Arq. Norma Luz Avila Baltazar; ESTUDIO DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

Arq. Monica Castillo Organo; SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DEL TERRENO

Que, mediante Reporte N° 374-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 18 de marzo del 2021, el Sub Gerente de Estudios, Ingeniero: Anthony Glen Ávila Escalante, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y trámite correspondiente;

Que, mediante memorando N° 776-2021-GRJ/GRI, la Gerencia Regional de Infraestructura solicita; ACLARACION DE LA CAPACIDAD PORTANTE DEL ESTUDIO DE MECANICA DE SUELOS del proyecto con CUI N° 2512859, por lo que la Sub Gerencia de Estudios mediante Reporte N°443-2021-GRJ/GRI/SGE, de fecha 23 de marzo del 2021 hace la aclaración al respecto.

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente:

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus Modificatorias, la Resolución Ejecutiva Regional N° 508-2019-GR-JUNÍN/PR y de acuerdo







con las Funciones Específicas, del Gerente Regional de Infraestructura, según el Manual de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2512859, modalidad ADMINISTRACIÓN INDIRECTA (CONTRATA), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios; teniendo como costo de ejecución del proyecto; SI. 2, 362,313.60 Dos Millones Trescientos sesenta y dos mil trecientos trece con 60/100 Soles vigente al mes de marzo del 2021, lo mencionado se encuentra sujeto a la evaluación del Sistema Descentralizado de Asistencia Técnica de proyectos (ASITEC) del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (PRONIED), por tanto dicho monto podría ser modificado en el proceso de evaluación;

CC	OSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	: S/. 2	, 362,313.60		
-	LIQUIDACIÓN DE OBRA	: S/.	22,302.29		
	GASTOS ADMINISTRATIVOS		29,798.00		
	SUPERVISIÓN	: S/.	79,984.00		
	VALOR REFERENCIAL	: S/. 2	: S/. 2,230,229.31		

Son: Dos Millones Trescientos sesenta y dos mil trecientos trece con 60/100 Soles

ARTÍCULO 2°.- DETERMINAR, que el costo de inversión actualizado del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA I.E N°2202 DEL CENTRO POBLADO SARITA COLONIA DEL DISTRITO DE RIO TAMBO - PROVINCIA DE SATIPO - DEPARTAMENTO DE JUNÍN", con CUI N° 2512859, es de S/. 2, 532,313.60 (Dos Millones Quinientos Treinta y Dos Mil Trescientos Trece Con 60/100 Soles).

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la elaboración y evaluación del Expediente Técnico del proyecto en mención, la responsabilidad recae, en el Jefe de proyecto: Liliana Myriam Tomas Balbuena, Registro CAP N° 21993, y la Evaluación: en el Ing. David Valentín Torres Adriano con Registro CIP N°113872, y todos los profesionales intervinientes y responsables de su elaboración y evaluación; cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra; asimismo la responsabilidad recae en el Sub Gerente de Estudios toda vez que, es quien otorga la conformidad y verifica el cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia.







ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

# REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

Ing. LUIS ANCEL RUIZ ORE Gerente Regional de Infraestructura

GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

2 6 MAR. 2021

Abog, Helen S Diaz Herrera SECRETARIA GENERAL